Nota de prensa

Una nueva medida para favorecer la contratación del Seguro Agrario

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mejora el acceso a la financiación de las pólizas de seguros agrarios

- **Las pólizas cuyo coste sea igual o superior a 300 euros, podrán ser fraccionadas aplazando hasta el 90% del coste**
- **Para fraccionar el pago es imprescindible el aval de SAECA**

18 de octubre de 2018. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha promovido, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), una mejora en el acceso a la financiación de las pólizas de seguros agrarios, que se ha materializado en un adenda que han suscrito la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (Agroseguro), y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Con la firma de esta adenda se rebaja el coste de las pólizas de seguros agrícolas que pueden optar a su fraccionamiento, pasando de 1.000 a 300 euros. De este modo, cualquier asegurado que suscriba una póliza agrícola cuyo coste, una vez deducidas bonificaciones y subvenciones (coste al tomador) sea igual o superior a 300 euros, podrá beneficiarse de esta herramienta y fraccionar el coste en dos pagos.

Una mejora que es de aplicación para los seguros del Plan 2018, cuyo inicio de contratación comenzó el 1 de septiembre, por lo que se facilita el acceso al fraccionamiento a agricultores de sectores con un peso muy importante en el sistema de seguros, como por ejemplo los cultivos herbáceos o la uva de vino, entre otros.

Para fraccionar este pago es necesario que los asegurados cuenten con el aval de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). Este instrumento financiero ha permitido que agricultores y ganaderos, puedan aplazar hasta el 90% del coste de las pólizas suscritas.

El Sistema de Seguros Agrarios Combinados, coordinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), facilita, desde 2015, el acceso a la contratación de pólizas de seguros poniendo a disposición de los asegurados una herramienta para el fraccionamiento del pago de las pólizas del Seguro Agrario.

Con la nueva medida quedan mejoradas las condiciones de acceso al fraccionamiento del coste de las pólizas, a través de un instrumento financiero tutelado por el Ministerio, favoreciendo el acceso a la contratación del Seguro Agrario para garantizar la viabilidad económica de las explotaciones ante pérdidas sufridas por diversos riesgos que están fuera del control de los productores, derivados principalmente de los eventos climáticos adversos. Por tanto, esta mejora también contribuye el acceso a la financiación del sector primario.

Además, ENESA concede una subvención adicional de un punto porcentual para todos aquellos asegurados que opten por el fraccionamiento del coste de las pólizas con el aval de SAECA.

Durante el pasado año se ha aplazado y avalado un importe superior a 20 millones de euros en concepto de primas, de los que 7’4 millones han correspondido a la línea de seguro de frutales y 5’5 millones al seguro para el ganado vacuno.